

**PRINCIPALES ACCIONES DEL DAGMA, ARTICULADAS A LOS
PROGRAMAS Y MACROPROYECTOS DEL PDM**

I. PROGRAMA CALI ES MI CASA: Macroproyecto Municipio Verde

1. MANTENIMIENTO ARBOREO

En el año 2010 el DAGMA logró el mantenimiento de **17.931** árboles en la ciudad, destacando que con nuestra gestión se sobrepasó la meta del Plan de Desarrollo que proyectaba intervenir 10.000 árboles en el año.

En el desarrollo de operativos de mantenimiento se realizaron 14,817 intervenciones en árboles, de las cuales 12.371 corresponden a diversos tipos de podas y 2446 a talas. En el caso de la atención a especies enfermas se limpiaron de Thilandsia los samanes emblemáticos de la Avenida Guadalupe entre Calles 5 y 1ª.

Adicional a las intervenciones arbóreas hechas por el personal del Dagma, a través del convenio DAGMA – Cámara de Comercio de Cali, se hizo mantenimiento a 3114 árboles establecidos en zonas blandas, separadores viales, parques y corredores del MIO.

2. MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS VERDES

Durante este año se logró la meta de mantener el 100% de las áreas verdes de la ciudad a partir de un alto número de cortes de los pastos (9 cortes al año): nueve (9) mantenimientos de las zonas verdes en las 22 comunas de la ciudad y nueve (9) a los separadores viales del norte y sur y riberas del Río Cali. La ciudad se dividió en 4 sectores para el mantenimiento de sus zonas verdes así:

SECTOR	ÁREA (M2)	TOTAL ÁREA (M2) NUEVE (9) Mantenimientos
Separadores Vial Sur	1.420.206	12.781.854
Separadores Vial Norte	1.557.860	14.020.740
Riberas Rio Cali	436.155	3.925.395
Zonas Verdes 22 Comunas	10.852.259	97.670.331
TOTAL	14.266.480	128.398.320

A través del convenio DAGMA – Cámara de Comercio se realizaron 8 mantenimientos mensuales de zonas verdes, correspondientes a corte con guadaña, la limpieza, desmatone manual, y podas menores de formación en un área de 95.000 m2 en los separadores viales y 218.000 m2 en corredores del mío.

Se hizo mantenimiento del Parque de la Música, tanto para la celebración del Bicentenario como para la época Decembrina. Así mismo, en el Parque de las Caracolas. Se realizaron

varias mingas para rescatar la buena presentación de este Parque que se encontraba en alto grado de abandono.

Se instalaron 10.500 metros de césped en los siguientes separadores viales y corredores del MIO (ver tabla)

EMPRADIZACION		
UBICACION	DIRECCION	AREA(mt ²)
Av sexta norte	AV. 6 entre calles 34 y 44	3.500
Av 8N	Av. 8 Nte entre calles 23 y 24	1.500
Corredor MIO Calle 5	Calle 5 entre cras 15 y 50	1.500
Corredor MIO Cra 15	Cra 15 entre Calles 5 y 52	4.000
TOTAL		10.500

3. MANTENIMIENTO DE JARDINES

La oferta de jardines públicos en una urbe constituye un patrimonio apreciado por lugareños y visitantes, y Cali no es excepción. Por ello el DAGMA determinó el aumento significativo de jardines en zonas emblemáticas y de gran concurrencia pública, priorizando los corredores del sistema de transporte integrado –MIO- y el sector histórico de la ciudad, los cuales hoy gozan de bellos entornos de vegetación.



A través de las firmas Vivero Piedragrande y Vivero Decorplantas Ltda, se manejó por un término de 8 meses, 13362 m² de jardines conformados por el DAGMA en las zonas verdes de:

- Avenida 6 Norte con Calle 23,
- Avenida 6A Norte con Calle 25,
- Avenida 6 Norte con Calle 26
- Avenida 6AN con Calles 35,
- 29 jardines en corredores del MIO

4. ATENCIÓN A IMPACTOS AMBIENTALES COMUNITARIOS

En el 2010 el DAGMA contó con el grupo de Impactos Comunitarios encargado de la atención oportuna a las peticiones interpuestas por la comunidad por impactos ambientales generados por pequeños generadores al aire, suelo y agua.

Se amplió el despliegue operativo en las calles de la ciudad, con la realización de operativos en horario nocturno, además de campañas educativas en sectores (por ejemplo, en el Centro para concienciar a los vendedores generadores de ruido) y a grupos sociales específicos (pastores de iglesias, empresarios de establecimientos musicales). Entre enero y diciembre de 2010 el DAGMA atendió un total de 2662 quejas ciudadanas por contaminación ambiental, de un total de 2864 recepcionadas, correspondiendo a ruido un 76.62 %, olores un 9.11 %, calidad del aire (material particulado, humo) un 3,79 % y vertimientos un 0.75 %.

Las comunas 2 y 19 son las de mayor conflictividad ambiental, representando una tercera parte de todas las quejas ciudadanas.

Así mismo, el DAGMA ha puesto en funcionamiento desde el mes de agosto la “Línea Verde”, que se divulga en el portal de la Alcaldía y la plataforma DAGMA. Dicha línea ha permitido una mayor y mejor atención a la ciudadanía con respecto a los conflictos ambientales locales.

Se realizó la suspensión a eventos con amplificación de sonido que trascienden al espacio público por no contar con el permiso de la autoridad ambiental en: Centro Comercial Chipichape, Carulla San Fernando, Centro Comercial Carrefour; Barrios: Cañaverales, Limonar, Ciudad Jardín, San Nicolás, Alfonso Barberena entre otros.

De igual forma, se realizaron más de 400 operativos de control, principalmente por el tema de contaminación auditiva en zonas críticas como: Granada y Juanambú, Peñón, Calle 9 entre cras 66 y 50, Carrera 66 entre calle 5 y 13, centro comercial la Fontana, Parque del Perro, Centro de la ciudad, sector del Gato, Vallegrande y otros.

El DAGMA con el interés de contar con una herramienta para conocer la realidad de ruido ambiental en el área urbana de Santiago de Cali, ha dado inicio al levantamiento de los mapas de ruido de las comunas 2 y 19, proyectando para el año 2011 seguir con el levantamiento de los mapas de las demás comunas

5. GESTIÓN DEL RIESGO POR AMENAZA NATURAL

El DAGMA efectuó la intervención en zonas que pueden ser afectadas por inundaciones, beneficiando a las comunas 2, 3 y 4, con la construcción de 2 muros de contención sobre el río Cali en sitios afectados por erosión entre las calles 8 y 25, con una longitud total intervenida de 282,2 m.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE



Se logró la recuperación de 2.8 hectáreas de la ronda de protección de la Laguna Charco Azul, mediante el retiro de la capa vegetal superficial y de escombros, la construcción de un parque, siembra de prado, poda y tala de árboles, y de otras especies típicas de humedal, establecimiento de senderos para caminantes y pista de patinaje. Estas actividades contribuyen en la reducción de los problemas de inundación que se presentan en aguaceros intensos, especialmente en época de invierno y adicionalmente abre un espacio lúdico y recreativo a la comunidad con el parque temático en la zona de protección, beneficiando a 171.646 personas de la comuna 13.

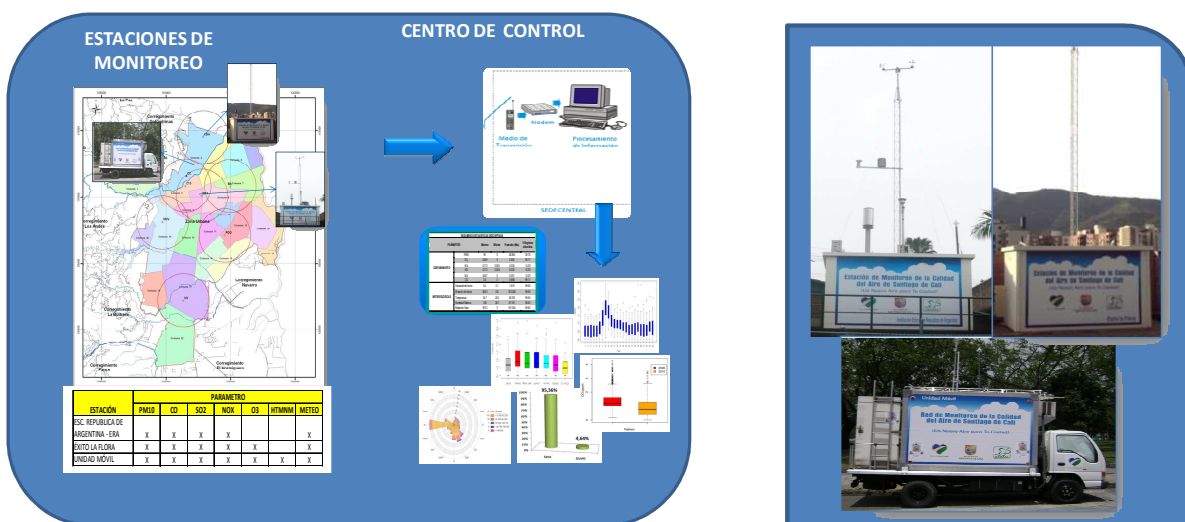


Adicionalmente, durante el año 2010 se dio inicio a la ejecución del proyecto denominado “ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y DISEÑOS DE OBRA DE LOS RÍOS AGUACATAL, CAÑAVERALEJO Y LILÍ DE SANTIAGO DE CALI”, a partir del cual se realizaron ocho (8) recorridos de verificación por las cuencas de los ríos Lilí, Cañaveralejo, Aguacatal y Cali para revisión de los seis (6) sitios identificados para diseño de obras de mitigación de riesgos por erosión natural y antrópica. Se revisaron y seleccionaron preliminarmente algunos de los proyectos que pueden presentarse para construcción de obras y aplicar a financiación con recursos diferentes a los del municipio.



6. MONITOREO Y EVALUACION DE LA CALIDAD DEL AIRE

Con el fin de monitorear y evaluar el estado de la calidad del aire que respiramos en Santiago de Cali y poder tomar las medidas correctivas para su mitigación, el DAGMA en el año 2010 logró la reactivación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Santiago de Cali (SVCA), mediante la puesta en operación de tres (3) estaciones de monitoreo (dos estaciones fijas y una unidad móvil) y el centro de recepción de datos, que permite monitorear zonas específicas de la ciudad, la atención de quejas y episodios de interés.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Teniendo en cuenta esa realidad el DAGMA junto a la Secretaría de Tránsito, convocaron el sector transportador público a desarrollar acciones que generen la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera en el corto plazo. Fruto de ello es el <<Pacto de Cumplimiento>> suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali- DAGMA, la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal y los representantes de las empresas de transporte público de pasajeros que prestan sus servicios en la ciudad de Santiago de Cali, como un compromiso estricto y condicional que permitirá el mejoramiento del desempeño ambiental del total de vehículos que componen su parque automotor, manteniéndolos en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente que fija los límites máximos permisibles de emisión.

Así mismo, se realizó el monitoreo de la concentración de contaminantes atmosféricos en la jornada “12 Horas de Oxígeno” y operativos de control y seguimiento para verificar el cumplimiento de las normas en el sector transporte, para un total de 602 vehículos inspeccionados, de los cuales 171 con emisiones visibles, 142 con boleta de citación (DAGMA) y 142 vehículos con comparendo STTM

7. MONITOREO Y CONTROL AL RECURSO HIDRICO

Con el fin de identificar las condiciones de operación de las estructuras hidráulicas que drenan las aguas lluvias de la ciudad, durante este año se realizó seguimiento a veinticuatro (24) canales, informando a EMCALI EICE E.S.P., las dificultades que se presentan por falta de mantenimiento de los mismos y en general identificando vertimientos directos de aguas residuales a estas estructuras; con el fin de garantizar su funcionamiento apropiado, erradicando vertimientos y sitios crónicos de disposición de residuos con lo cual se deteriora el paisaje urbano y se aumenta el riesgo por inundación, toda vez que se reduce su sección y por ende su capacidad para transportar agua lluvia.

Resultado de ello, se elaboraron 24 informes técnicos solicitando a EMCALI EICE E.S.P. la realización de actividades de mantenimiento para la operación efectiva del sistema de drenaje de la ciudad; para lo cual EMCALI EICE E.S.P. presentó el reporte del mantenimiento realizado a los canales de la ciudad; logrando la corrección de 7 conexiones erradas certificadas por EMCALI EICE E.S.P

Así mismo, se realizó el seguimiento al estado de los ríos de la ciudad. A través de visita y recorrido interno por el perímetro urbano a los ríos Lili, Meléndez y Aguacatal, se identificaron los vertimientos directos de aguas residuales y demás impactos dentro del cauce y en la franja de protección, tomando registro fotográfico. Posteriormente se ofició a las entidades y autoridades competentes, tales como EMCALI EICE E.S., Secretaría de Gobierno Convivencia y Seguridad, Departamento Administrativo de Planeación, entre otras, para solicitar la intervención pertinente conforme a la competencia de cada una en las diferentes situaciones encontradas.

Se realizó la medición y caracterización de vertimientos en los ríos Cali, Meléndez, Cañaveralejo y Aguacatal. Así mismo, realizó en temporada de lluvias el estudio de caracterización y determinación del índice de calidad de agua de los humedales Charco Azul, El Pondaje, La Babilla, Las Garzas y Panamericano del Municipio de Santiago de Cali.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Como estrategia para la administración del recurso hídrico el DAGMA emitió los siguientes actos administrativos:

- Resolución 4133.02.1.181 del 20 de Abril de 2010, estableció las Metas de Reducción Individuales para Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos en Suspensión Totales (SST) que debe cumplir EMCALI EICE ESP, entidad prestadora del servicio de alcantarillado en la ciudad de Santiago de Cali, durante el período 2010 – 2014
- Resolución No. 4133.0.21.234 del 15 de Julio de 2010, aprobó el plan de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV, presentado por la empresa prestadora del servicio público de acueducto, alcantarillado y servicios complementarios en el área urbana del municipio de Santiago de Cali – EMCALI EICE ESP para el período 2007-2016.
- Resolución No. 241 del 26 de Julio de 2010, que otorgó un plazo para la presentación ante el DAGMA del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para el período 2010 – 2014, hasta el día 31 de Diciembre de 2010.
- Resolución No. 4133.021.243 del 27 de Julio de 2010 “por la cual se fija la tarifa de la tasa por uso del agua superficial en el área urbana del municipio de Santiago de Cali para el año 2010 y se adoptan otras disposiciones”

En el tema de aguas subterráneas, el DAGMA efectuó el control ambiental a 571 usuarios en la ciudad, de los cuales el 1% es usado para Consumo Humano; el 10.1% para Uso Doméstico; el 42.5% para Uso Industrial, el 17.3% para Riego; Sin Uso el 19.9%; Pozos Sellados Temporalmente el 5.6% y Sellados Definitivamente el 3.3%.

El DAGMA así mismo, emitió la Resolución No. 4133.0.21.535 del 22 de Diciembre de 2010, en la que se ordena la instalación de medidores de caudal a los usuarios concesionados de aguas subterráneas.

8. CONTROL Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Durante el año 2010, el DAGMA realizó el control y seguimiento a 801 empresas, realizando un total de 386 visitas a empresas de los diferentes sectores, incluidos el de hidrocarburos, metalmecánica, industria química, de alimentos y bebidas, papel, pulpa y madera, artes gráficas, plaguicidas, instituciones educativas, de salud, religiosas, culturales, centros comerciales y supermercados. Así mismo, se dio trámite a 459 requerimientos incluyendo conceptos técnicos, derechos de petición, recursos de reposición, términos de referencia y declaraciones ambientales.

En el período de septiembre a noviembre se resolvió a 146 Estaciones de Servicio que operan en la ciudad, con la emisión de 173 permisos y conceptos de los años 2008, 2009 y 2010, y en gestión interinstitucional con la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Tránsito, EMCALI, y la Policía se sellaron lavaderos clandestinos de vehículos.

La gestión empresarial en el 2010, se reflejó en la conformación de 50 Departamentos de Gestión Ambiental (DGA) y en el diligenciamiento de Registros de Generadores de Residuos Peligrosos (RESPEL) para un total de 322 empresas entre grandes y Pymes, y de 5 empresas con Registro Único Ambiental (RUA). Dicho registro tiene como fin el autocontrol empresarial en el manejo de estos residuos altamente contaminantes.



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

9. CONTROL AMBIENTAL AL MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS

En el 2010 la autoridad ambiental expidió 111 actos sancionatorios por disposición inadecuada de escombros, basuras y residuos hospitalarios, contra diversos actores, entre los que se cuentan establecimientos comerciales y de servicios; industriales y proyectos constructivos. Las medidas consistieron en cierres de establecimientos, suspensión de actividades y multas.

Se realizaron en total 72 operativos de seguimiento y control al manejo inadecuado de residuos sólidos y escombros: 38 operativos de control y seguimiento en el Centro de la ciudad, Plazas de Mercado de Santa Elena, Siloé, La Floresta, El Porvenir, Alfonso López y Alameda, 6 operativos de limpieza en ríos de la ciudad y laguna Charco Azul, 24 operativos de control de escombros en obras, control a carretilleros y cierre definitivo de escombrera de Mójica y 4 operativos para sensibilizar, informar y educar a la comunidad sobre el manejo adecuado de residuos sólidos.

El DAGMA desarrolló operativos permanentes en la zona del jarillón del Río Cauca que colinda con la parte urbana de Cali. Personal de la Policía Metropolitana, 50 guardas cívicos de la línea ambiental y 3 equipos motorizados del grupo Residuos Sólidos del Dagma patrullaron permanentemente el dique de protección del río, realizando inspecciones con el fin de identificar y sancionar a aquellas volquetas o carretillas que se encuentren depositando ilegalmente escombros en esta zona de protección altamente amenazada por la inundaciones del último mes.

Las actividades educativas y de promoción de la cultura de la basura cero han hecho parte importante en esta vigencia, logrando realizar durante el 2010 un total de 29 actividades de capacitación en comparendo ambiental, estatuto de escombros, PGIRS y reciclaje dirigido a comunidad en general, guardas cívicos, gestores ambientales, funcionarios de Secretaría de Salud y la UES e instituciones educativas.

Esta tarea permitió eliminar paulatina de basureros y escombreras crónicas en el área urbana. Así, de 100 basureros y escombreras crónicas reportadas en diciembre de 2009, fueron eliminados 74 a agosto de 2010.

10. GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MANEJO DE ESCOMBROS

Durante el primer semestre del año 2010, se mejoraron las condiciones ambientales y operativas en el entorno de la escombrera de la carrera 50 con calle 36 en el suroriente de la ciudad. Durante todo el año se logró recibir escombros de los carretilleros, brindándoles una alternativa laboral sin que se perjudique la estética de la ciudad por efectos del vertimiento de escombros de arrojo clandestino.

En septiembre de 2010 y después de haber surtido una serie de visitas técnicas para revisar el estado en el que se encontraba el cordón ecológico o zona de protección ambiental en los alrededores del barrio Mojica, el DAGMA llevó a cabo conjuntamente con la CVC y otras instituciones de apoyo el cierre definitivo de la escombrera ilegal localizada entre el área urbana y rural.

11. EMPLEOS DE EMERGENCIA PARA LOS EX RECICLADORES DE NAVARRO

Durante el año 2010 se realizaron las gestiones tendientes a dar cumplimiento a la Sentencia T291 de 2009, numeral 6, en razón a otorgar empleos de emergencia para la población que quedó desprotegida después del cierre del basuro de Navarro.

Para tal fin se celebró convenio de asociación con la Fundación Samaritanos de la Calle, para la vinculación de cerca de 325 ex recicladores de Navarro bajo la modalidad de



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

contrato de prestación de servicios, quienes se encargaron de la limpieza y mantenimiento de los lechos y zonas de protección de los 25 kilómetros lineales que tienen los ríos de la ciudad dentro del perímetro urbano.

Se brindó asistencia empresarial, jurídica y técnica para transformar las organizaciones de los recicladores de Navarro en asociaciones adecuadamente conformadas y saneadas.

Gracias a esto, el DAGMA desarrolló 3 convenios de asociación con REDECOL, ARENA y ECOFUTURO con el cual se logró la vinculación de 46 recicladores adicionales.

12. CONTROL AMBIENTAL A PROCESOS URBANÍSTICOS

En el año 2010 el DAGMA ejerció control ambiental al desarrollo de 240 procesos urbanísticos, con 650 actividades entre Planes de Manejo Ambiental aprobados, permisos de vertimientos y expedición de viabilidades y conceptos a proyectos que ejercían presión indebida sobre el medio ambiente. Así como, la evaluación ambiental a 18 proyectos de las 21 Megaobras en el Comité de Espacio.

13. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

El DAGMA ha creado una infraestructura social (SIGAC, sistema de gestión ambiental comunitario), con capacidad de incidir protagónicamente en el medio ambiente de los espacios comunitarios. El llamado a que cada barrio conforme su comisión ambiental ha sido respondido positivamente, y hoy 300 barrios han instalado su comisión. Este proceso fue preliminar a la renovación de las Juntas directivas de los 22 Comités Ambientales Comunales y el Consejo Ambiental Territorial, mediante un amplio proceso democrático de participación ciudadana. Para un total de 300 comisiones ambientales organizadas de las cuales 86 cuentan con estructura interna.

II. PROGRAMA CALI EMPRENDEDORA E INNOVADORA: Macroproyecto Cadenas Productivas

1. LOCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA CENTRO DE ACOPIO Y ESTACIONES DE TRANSFERENCIA.

Después del comité de inclusión de recicladores de septiembre 24 de 2009 y a través del cual se centraron las bases para definir la política de inclusión de recicladores, se empezó a trabajar sobre la localización de las infraestructuras requeridas para facilitar la conversión de los recicladores en empresarios del reciclaje.

Es así como el Municipio a través del Decreto Municipal 0767 de 2009 definió la localización de las zonas donde se podrían localizar centros de acopio, plantas de aprovechamiento de residuos sólidos y escombros y otros. Sin embargo la CVC no expidió los permisos ambientales, declarándose incompetente para poder autorizar actividades en zonas definidas como áreas de Régimen Diferido.

Por lo anterior el DAGMA, en el año 2010 se encargó de buscar nuevas alternativas de localización de dichas infraestructuras, encontrando que el lote de Puerto Mallarino de propiedad de EMCALI EICE localizado en la calle 75 con carrera 15 y 19 (Antiguo sitio de disposición de lodos de Alcantarillado) contaba con las condiciones técnicas apropiadas para su uso. Gracias a esto, el DAGMA pudo dar continuidad al proyecto y actualmente 1 centro de acopio se encuentra en fase de construcción.